

## SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

Identificación de pagoRed bancariaNúmero de identificación0601983869001CEP#(Número de Serie)871770734461Código Impuesto1011ImpuestoRenta Personas NaturalesTipo de Formulario102

**RESUMEN DE DATOS** 

Razón SocialOCHOA MORENO GUIDO EDUARDOPeríodo Fiscal2018Fecha de Declaración12/03/2019Hora de Declaración11:15:47 AMFecha de Vencimiento20/03/2019Fecha Máxima de Pago20/03/2019

VALORES A PAGAR

 Total Impuesto a Pagar
 \$ 618.19

 Intereses por mora
 \$ 0.00

 Multas
 \$ 0.00

 Total
 \$ 618.19

**FORMA DE PAGO** 

Débito Bancario, Efectivo, Cheque\$ 618.19Compensaciones\$ 0.00Notas de Crédito Cartulares\$ 0.00Notas de Crédito Desmaterializadas\$ 0.00Títulos del Banco Central (TBC)\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 618.19 , debe ser cancelado hasta el 20/03/2019

## Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

- 1. Convenios de débito automático: Los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario.
- 2. **Botón web Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
- 3. Botón web Tarjetas de crédito: Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
- 4. **Ventanillas de las instituciones financieras:** Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos

1 de 1 15/3/19 12:45